Veinte maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y NVEVE.

Respecto de primero de henero de 1719

En la Villa de Bullas en primero dia de
el mes de henero de mil setecientos y diez
y nueve años los señores Alonso Fernandez [illegible] Juan Lopez
Ibañez alcaldes ordinarios Pedro Sanchez [illegible]
[illegible] Pedro [illegible], Salvador Perez Valera
[illegible] Fernandez Motenillo regidores del concejo justicia y regimiento
de esta villa [illegible] que su Magestad [illegible]
[illegible] de esta villa [illegible] como lo acostumbran
[illegible] juntos en su ayuntamiento [illegible]
para tratar [illegible] conferir [illegible] de el [illegible]
[illegible] de ambos [illegible] concurrencia de el [illegible]
[illegible] cura theniente de la parroquial
[illegible] por quanto los [illegible]
[illegible] dixeron [illegible] de [illegible]
domos de las [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] nombrar uno [illegible]
[illegible] para que por
de los nombrados [illegible]
[illegible] de un año [illegible]
[illegible] su merced [illegible]
[illegible] aviendo tratado [illegible] todos
[illegible] conformidad [illegible]
nombraron [illegible] nombraron por ma-
[illegible] de la cofradia de [illegible]
[illegible] de la [illegible] por mayordomo de la
[illegible] Blas [illegible]
[illegible] Santisimo Sacramento [illegible]
[illegible] Motenillo por mayordomo de [illegible]